SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Proceso	ID Riesgo	Riesgo	ID Controles	Controles	ID Acción	Acciones Preventivas	Periodo Seguimiento gestión de acciones	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Dependencia Responsable	Responsable	Primer Seguimiento 2024 – Monitoreo OAPS	Primer Seguimiento 2024 – Seguimiento y evaluación CONTROL INTERNO	Segundo Seguimiento 2024 – Seguimiento a Gestión de Acciones – Mayo	Evidencia	Junio	Evidencia	Julio	Evidencia	Agosto	Evidencia	Monitoreo OAPS	Seguimiento y evaluación CONTROL INTERNO
Gestión Documental	GEDO-3	Pérdida de información y/o acceso abusivo a los sistemas de información de la entidad para beneficio particular o de un tercero.	C-44	El coordinador de gestión documental solicita al profesional de Talento Humano programa las jornadas de capacitación (virtual o presencial), para los responsables de los activos de gestión de cada una de las áreas a demanda con el fin de instruir en la normatividad que rige la entidad y el sector; para lo cual, se dejará como evidencia el control de asistencia (en el caso de ser presencial y/o el ingreso a la plataforma virtual, participación en foros y evaluación de conocimientos en el caso de ser virtual) y las herramientas utilizadas para realizar las jornadas (presentaciones, documentos).	44.1	El profesional especializado del grupo de gestión documental y administrativa realiza las capacitaciones sobre organización y manejo de archivos de gestión (físico o digital) programadas con el apoyo del grupo del talento humano. Como evidencia quedará el correo de convocatoria, los registros de asistencia, videos, grabaciones de la capacitación.	Mensual	01/04/2024	29/12/2024	Secretaría General	Carlos Ballesteros	El reporte de los meses de enero a abril se encuentra incompleto debido a que se mencionan un número de capacitaciones y no son acordes a la carpeta dispuesta.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Se realizaron 10 capacitaciones especializadas (asistencias técnicas) sobre los temas de organización de documentos electrónicos (E-DOCS) para las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1)20240503_Ayuda_Memoria_AT_Historia_Laboral_Talento_Humano 2)20240509_Ayuda_Memoria_AT_Convenios 3)20240509_Ayuda_Memoria_AT_Transferencia_Expedientes_Sancionatorios 4)20240521_Ayuda_Memoria_AT_E-EDOCS_OAJ	Las ayudas de memoria de las asistencias técnicas se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	Se realizaron 5 capacitaciones especializadas (asistencias técnicas) sobre los temas de organización de documentos electrónicos (E-DOCS) para las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se muestran las siguientes: 1)20240605_Ayuda_Memoria_AT_EDOCS_GEAD 2)20240607_Ayuda_Memoria_Calidad2_Transferencia_Resoluciones2018 3)20240607_Ayuda_Memoria_AT_TRD_FinancieroSG 4)20240612_Ayuda_Memoria_AT_IAG_Convenios_Despacho 5)20240621_Ayuda_Memoria_Seguimiento_ANS_Notificaciones	Las ayudas de memoria de las asistencias técnicas se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	Se realizaron 8 capacitaciones especializadas (asistencias técnicas) sobre los temas de organización de documentos electrónicos, revisión documental para transferencias documentales y diligenciamiento del FUID para las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1)20240708_Ayuda_Memoria_Control_Calidad_Transferencia_HL.pdf 2)20240726_Ayuda_memoria_AT_EDOCS_OCI.pdf	Las ayudas de memoria de las asistencias técnicas se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	Se realizaron 7 capacitaciones especializadas (asistencias técnicas) sobre los temas de organización de documentos electrónicos para las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1) 20240806_Ayuda_Memoria_AT_EDOCS_OCI 2) 20240812_Ayuda_Memoria_AT_EDOCS_Recaudo 3) 20240826_Ayuda_Memoria_AT_EDOCS_Notificaciones	Las ayudas de memoria de las asistencias técnicas se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	* Se realizaron los ajustes necesarios correspondientes a los meses de enero a abril. * El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a las evidencias cargadas.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-46	El coordinador del grupo de gestión documental expedirá el paz y salvo a los contratistas de prestación de servicios y funcionarios de la Entidad cuando haya realizado la validación del formato FT-GEDO-008 Formato Único de Inventario Documental (FUID) diligenciado con el registro de los documentos electrónicos, digitales y/o físicos generados dentro de la ejecución de funciones y/o obligaciones contractuales. Como evidencia quedará el informe de paz y salvos tramitados.	46.1	El profesional especializado del grupo gestión documental y administrativa cada vez que lo soliciten, expidirá el paz y salvo a los contratistas de prestación de servicios y funcionarios de la Entidad, cuando hayan entregado el inventario Documental de sus archivos generados o a cargo. En caso de no cumplir con los requisitos definidos, se dejará el registro con las observaciones para los ajustes que se requieran. Como evidencia quedará una muestra representativa de la gestión realizada en el mes con los inventarios documentales recibidos a satisfacción.		02/01/2024	29/12/2024	Secretaría General	Carlos Ballesteros	El reporte de los meses de enero a abril se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Se realizaron 14 capacitaciones especializadas (asistencias técnicas) sobre el diligenciamiento de inventario por desvinculacion FUID para las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1)20240505_FUID_David_Adalber_Beltran_Alonso_CD_66_2024 2)20240518_FUID_Johnny_Tenorio_Albañil_CD 213-2024 3)20240521_FUID_Daniel_Felipe_Brochero_Ballestero_CD_233_2024 4)20240530_FUID_Angel_Ramirez_Romero_CD_221_2024 [illegible]	Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	Se recibieron 8 inventarios documentales por desvinculacion de funcionarios y/o contratistas de las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1)20240604_FUID_Yina_Paola_Rodriguez_Diaz_CD_106_2024 2)20240605_FUID_Daniela_Ramirez_Diaz_CD_283_2024 3)20240611_FUID_Jose_Adrian_Diaz_Gomez_CD_314_2024 4)20240611_FUID_Victoria_Eugenia_Murillo_Prada_CD_316_2024"	Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	Se recibieron 11 inventarios documentales por desvinculación de los funcionarios y/o contratistas de las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1) 20240702_FUID_Lady_Marcela_Varela_Garzón_CD_060_2024 2) 20240704_FUID_Juan_Pablo_Bedoya_CD_282_2024 3) 20240705_FUID_Jorge_Gomez_Carmona_CD_028_2024	Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	[illegible] de los funcionarios y/o contratistas de las diferentes áreas de la Entidad. Para los fines del reporte, se toma una muestra aleatoria: 1) 20240806_FUID_Paula_Andrea_Claros_Gregory_CD_182_2024 2) 20240812_FUID_Ferney_Dario_Jaramillo_Grajales_CD_174_2 [illegible]	Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: [illegible]	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a las evidencias cargadas.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-47	El coordinador del grupo de gestión documental cada vez que se soliciten asistencias técnicas efectuará el seguimiento a la aplicación de la organización y administración de los archivos de gestión. Como evidencia quedará el formato diligenciado de la ayuda de memoria FT-GEDO-022 con el seguimiento al área que solicitó la asistencia técnica.	47.1	El profesional especializado designado por el coordinador del grupo de gestión documental efectuará el seguimiento a las asistencias técnicas solicitadas para la verificación en la aplicación de las buenas prácticas en la administración y organización de los archivos de gestión en su soporte físico y/o electrónico. Como evidencia quedará el diligenciamiento de la ayuda de memoria en el formato FT-GEDO-022.		02/01/2024	29/12/2024	Secretaría General	Carlos Ballesteros	El reporte de los meses de enero a marzo se encuentran acordes, sin embargo no se diligencio el reporte del mes de abril.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Se realizó 1 capacitación especializada [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-48	El Coordinador del Grupo [illegible]	48.1	El coordinador del Grupo de Gestión Documental lidera la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) [illegible]		02/07/2024	30/12/2024	Secretaría General	Carlos Ballesteros	Se valida que la acción inicia el 1 de julio de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en julio.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-49	El Coordinador del Grupo [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-50	El Oficial de Seguridad [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Supervisión	SUPE-8	Expedición de actos administrativos o decisiones en los que se señalen u omitan hechos, con el fin de beneficiar intereses particulares o privados.	C-35	El Coordinador de cada [illegible]	[illegible]	[illegible]	Mensual	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-36	Los Delegados y/o los [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gestión de Grupos de Interés	GEGI-12	Recibir un beneficio particular y/o para un tercero por divulgar a través de los canales de comunicación de la SES información de alguna organización solidaria vigilada.	C-20	El profesional de Talento [illegible]	[illegible]	[illegible]	Mensual	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-21	La Oficina Asesora Jurí[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-22	El profesional encarga[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-23	La Oficina Asesora de [illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-118	El profesional universita[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	GEGI-14	Solicitar o recibir dádivas para adelantar trámites ante la Supersolidaria	C-119	El profesional especiali[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-120	El Grupo de Relación E[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			C-121	El profesional designad[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Gestión de Contratación	GECO-5	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	C-84	El grupo de contratos cada vez que se adelante un proceso de contratación realiza el control de legalidad en relación con los procesos de selección, con la consolidación del informe de evaluación, y en relación con las contrataciones directas con la verificación de la normatividad sobre la materia a través de validación de información en SIGEP, lista de chequeo, cuadro consolidado, de acuerdo a requerimiento del proceso. En caso de que se evidencie alguna falencia, se realiza el requerimiento correspondiente para efectos de continuar con el proceso. La evidencia será el requerimiento inmerso en la evaluación publicada en SECOP II o correo electrónico enviado a proovedor tratandose de contratación directa.	84.1	El grupo de contratación cada vez que se requiera publican los informes de evaluación preliminar y definitivos dando total cubrimiento a los principios de la contratación con la mayor claridad respecto a las subsanaciones que se requieran o rechazo de ofertas si a ello hay lugar. Para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se solicitará a través de los correos electrónicos o los dispuestos por la coordinación de contratación para el cargue y verificación en SIGEP II. Como evidencia quedarán los correos electrónicos de envió con los informes de evaluación, la publicación de los mismos y la aprobación o bajo cualquiera de las modalidades de contratación directa .		16/01/2024	22/12/2024	Secretaria General	Diego Naranjo	El reporte de los meses de enero a marzo se encuentra acorde a la acción establecida. Sin embargo se recomienda que el reporte sea un poco más claro.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	El grupo de contratación realizó en el mes de mayo las acciones correspondientes para dar total cubrimiento a los principios de la contratación incluido el informe de evaluación preliminar y definitivo en cada proceso de selección requerido, así mismo efectuó su publicación en la plataforma SECOPII dentro de los términos establecidos para ello. En cuanto a los procesos de contratación directa-prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se efectuaron activaciones, verificaciones, aprobaciones en las hojas de vida SIGEP II los futuros contratista de la SUPERSOLIDARIA, según solicitudes de contratación remitidas por las áreas.	Evidencias soporte de acciones del mes de mayo en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pa9imdB2i4kDaPm31ccw9mDwyKYHunO?usp=drive_link	El grupo de contratación realizó en el mes de junio las acciones correspondientes para dar total cubrimiento a los principios de la contratación incluido el informe de evaluación preliminar y definitivo en cada proceso de selección requerido, así mismo efectuó su publicación en la plataforma SECOPII dentro de los términos establecidos para ello. En cuanto a los procesos de contratación directa-prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se efectuaron activaciones, verificaciones, aprobaciones en las hojas de vida SIGEP II los futuros contratista de la SUPERSOLIDARIA, según solicitudes de contratación remitidas por las áreas.	Evidencias soporte de acciones del mes de junio en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pa9imdB2i4kDaPm31ccw9mDwyKYHunO?usp=drive_link	El grupo de contratación realizó en el mes de julio las acciones correspondientes para dar total cubrimiento a los principios de la contratación incluido el informe de evaluación preliminar y definitivo en cada proceso de selección requerido, así mismo efectuó su publicación en la plataforma SECOPII dentro de los términos establecidos para ello. En cuanto a los procesos de contratación directa-prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se efectuaron activaciones, verificaciones, aprobaciones en las hojas de vida SIGEP II los futuros contratista de la SUPERSOLIDARIA, según solicitudes de contratación remitidas por las áreas.	Evidencias soporte de acciones del mes de julio en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pa9imdB2i4kDaPm31ccw9mDwyKYHunO?usp=drive_link	El grupo de contratación realizó en el mes de agosto las acciones correspondientes para dar total cubrimiento a los principios de la contratación incluido el informe de evaluación preliminar y definitivo en cada proceso de selección requerido, así mismo efectuó su publicación en la plataforma SECOPII dentro de los términos establecidos para ello. En cuanto a los procesos de contratación directa-prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se efectuaron activaciones, verificaciones, aprobaciones en las hojas de vida SIGEP II los futuros contratista de la SUPERSOLIDARIA, según solicitudes de contratación remitidas por las áreas.	Evidencias soporte de acciones del mes de agosto en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pa9imdB2j4kDaPm31ccw9mDwyKYHunO?usp=drive_link	Se observo que en el mes de mayo hay evidencias que pertenecen al mes de abril , de igual manera en el mes de julio hay evidencias que pertenecen al mes de agosto, se sugiere revisar. En los meses de junio y julio se encuentran acordes con la acción establecida * Se recomienda diligenciar el indice electrónico de manera adecuada.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-85	El grupo de contratos cada vez que se solicita una contratación por parte de las áreas, realiza la verificación de la normatividad con la finalidad de constatar si la solicitud reúne los requisitos para adelantar el proceso de contratación, así como los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente, sobre el particular. En caso de que el proceso no cumpla, el abogado del grupo de contratos requerirá a través de correo electrónico institucional al área con la finalidad de hacer los ajustes. La evidencia es el correo electrónico institucional enviado y estudio previo con control de cambios.	85.1	El líder del proceso de contratación convoca a Comité de Contratación de conformidad con las reglas establecidas en el manual interno de contratación o a solicitud de cualquiera de sus miembros. La evidencia será el acta de reunión del Comité de Contratación.		16/01/2024	31/12/2024	Secretaria General	Diego Naranjo	El reporte de los meses de enero a marzo se encuentra acorde a la acción establecida. Sin embargo se recomienda que el reporte sea un poco más claro, se debe describir lo desarrollado en el mes correspondiente.	Se verifica que de enero a marzo la evidencia esta completa. De abril la evidecia no corresponde. Evaluación del corte: 29,16% del 33,33%	El líder del proceso de contratación convoca y ejecuta cuatro comites durante el mes de mayo Comité de Contratación de conformidad con las reglas establecidas en el manual interno de contratación o a solicitud de cualquiera de sus miembros.	Evidencias soporte del mes de mayo en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1CNr8Tpa7DWMGxSG1Igw8n119xmiZ1M4o?usp=drive_link	El líder del proceso de contratación convoca y ejecuta los Comité de Contratación correspondientes, siendo uno para el mes de junio de conformidad con las reglas establecidas en el manual interno de contratación o a solicitud de cualquiera de sus miembros.	Evidencias soporte del mes de junio en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1CNr8Tpa7DWMGxSG1Igw8n119xmiZ1M4o?usp=drive_link	El líder del proceso de contratación convoca y ejecuta los Comité de Contratación correspondientes, siendo tres para el mes de junio de conformidad con las reglas establecidas en el manual interno de contratación o a solicitud de cualquiera de sus miembros.	Evidencias soporte del mes de julio en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1CNr8Tpa7DWMGxSG1Igw8n119xmiZ1M4o?usp=drive_link	El líder del proceso de contratación convoca y ejecuta los Comité de Contratación correspondientes, siendo uno para el mes de agosto en el cual se gestionaron cuatro temas de conformidad con las reglas establecidas en el manual interno de contratación o a solicitud de cualquiera de sus miembros.	Evidencias soporte del mes de agosto en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1CNr8Tpa7DWMGxSG1Igw8n119xmiZ1M4o?usp=drive_link	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 62,46% del 66,66%
			C-86	El Lider del proceso de contratación implementa y ejecuta estrategias de aprehensión de conocimientos a los supervisores de contratos en relación con las obligaciones y deberes de los supervisores e interventores. Se dejará la evidencia de la ejecución de la estrategia de aprehensión	86.1	El Coordinador(a) del grupo de contratación implementa y ejecuta estrategias de aprehensión de conocimientos en temas relevantes de la contratación y supervisión a proveedores. Se dejará como evidencia los soportes de la solicitud y gestión.		01/02/2024	31/12/2024	Secretaria General	Diego Naranjo	El reporte de los meses de enero a abril se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Durante el mes de mayo el Coordinador(a) del grupo de contratación y su equipo de trabajo implementa y ejecuta estrategias de aprehensión de conocimientos en temas relevantes como la actualizacion del manual de contratacion y se efectua encuesta diagnostica de supervision de contratos por medio del aplicativo SECOP II	Evidencias soporte del mes de mayo en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1x0qyjM2S4yVSfTjdhKa73xYog8qpE3YQ?usp=drive_link	Durante el mes de junio el Coordinador(a) del grupo de contratación y su equipo de trabajo implementa y ejecuta estrategias de aprehensión de conocimientos en temas relevantes como la actualizacion del manual de contratacion y se efectua encuesta diagnostica de supervision de contratos por medio del aplicativo SECOP II	Evidencias soporte del mes de junio en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1x0qyjM2S4yVSfTjdhKa73xYog8qpE3YQ?usp=drive_link	Durante el mes de julio el Coordinador(a) del grupo de contratación y su equipo de trabajo implementa y ejecuta estrategias de aprehensión de conocimientos en temas relevantes como la actualizacion del manual de contratacion y se efectua encuesta diagnostica de supervision de contratos por medio del aplicativo SECOP II	Evidencias soporte del mes de julio en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1x0qyjM2S4yVSfTjdhKa73xYog8qpE3YQ?usp=drive_link	Durante el mes de agosto el Coordinador(a) del grupo de contratación y su equipo de trabajo planifica para el segundo semestre de la presente vigencia estrategias de aprehensión de conocimientos en temas relevantes como la actualizacion del manual de contratacion y se efectua encuesta diagnostica de supervision de contratos por medio del aplicativo SECOP II	Evidencias soporte del mes de agosto en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1x0qyjM2S4yVSfTjdhKa73xYog8qpE3YQ?usp=drive_link	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
Control Interno Disciplinario	CODI-7	Aprovechar el conocimiento del contenido del proceso disciplinario para emitir decisión que no se ajuste a derecho para favorecer o beneficiar a un funcionario de la SES vinculado.	C-103	El profesional Especializado y/o contratista de la Oficina de Control Disciplinario Interno, semestralmente adelantará la verificación y seguimiento de los procesos disciplinarios a través de la tabla de trazabilidad interna, en donde observará el cumplimiento de los estándares establecidos en el mapa de procesos para el desarrollo del proceso disciplinario, de lo anterior se dejará constancia mediante correo electrónico que se remitirá al Secretario General en calidad de coordinador de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	103.1	El profesional especializado y/o contratista Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, semestralmente verifica la tabla de trazabilidad interna. Como evidencia quedará el correo electronico enviado al al Secretario General en calidad de coordinador de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	Mensual	01/06/2024	15/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	El reporte del mes de abril se encuentra acorde a acción establecida. *No se diligencio el indice electrónico.	Se verifica que de abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Mediante correo electronico de fecha 05 de junio de 2024, fue informado a la Coordinadora del Grupo Instrucción Disciplinariade la entidad la verificación de la tabla de trazabilidad interna.	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	Mediante correo electronico de fecha 04 de julio de 2024, fue informado a la Coordinadora del Grupo Instrucción Disciplinariade la entidad la verificación de la tabla de trazabilidad interna.	correo electronico de fecha 04 de julio de 2024	Mediante correo electronico de fecha 05 de agosto de 2024, fue informado a la Coordinadora del Grupo Instrucción Disciplinariade la entidad la verificación de la tabla de trazabilidad interna.	correo electronico de fecha 05 de agosto de 2024	Mediante correo electronico de fecha 06 de septiembre de 2024, fue informado a la Coordinadora del Grupo Instrucción Disciplinariade la entidad la verificación de la tabla de trazabilidad interna.	correo electronico de fecha 06 de septiembre de 2024	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la accion establecida. Se recomiendo organizar los documentos conforme a los lineamientos EDOCS y el dilkigenciamiento del indice electrónico.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
					103.2	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, mensualmente presenta informe de actividades adelantadas de los procesos disciplinarios a través de correo electrónico institucional.		01/03/2024	10/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Se realizó el reporte para el mes de abril, se recomienda solo diligenciar el seguimiento en la celda del mes correspondiente. *No se diligencio el indice electrónico.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Mediante correo electronico de fecha 05 de junio de 2024, fue remitido el informe de actividades a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria de la entidad para su verificación	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	Mediante correo electronico de fecha 04 de julio de 2024, fue remitido el informe de actividades a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria de la entidad para su verificación	correo electronico de fecha 04 de julio de 2024	Mediante correo electronico de fecha 05 de agosto de 2024, fue remitido el informe de actividades a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria de la entidad para su verificación	correo electronico de fecha 05 de agosto de 2024	Mediante correo electronico de fecha 06 de septiembre de 2024, fue remitido el informe de actividades a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria de la entidad para su verificación	correo electronico de fecha 06 de septiembre de 2024	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la accion establecida. Se recomiendo organizar los documentos conforme a los lineamientos EDOCS y el dilkigenciamiento del indice electrónico.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-104	El Profesional Especializado y/o contratista del grupo de Control Interno Disciplinario semestralmente valida temas de gran impacto en materia disciplinaria para ser socializado a todos los servidores de la SES a través de piezas comunicativas publicadas a traves de los medios electrónicos institucionales, indicando principalmente conductas que pueden constituir faltas disciplinarias. Los temas a socializar serán discrecionales del Secretario General en calidad de coordinador de la Oficina de Control Disciplinario Interno. Como evidencia quedarán correos electrónicos enviados, contenido de piezas comunicativas.	104.1	El grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria semestralmente valida temas de gran impacto en materia disciplinaria, para socializar a todos los servidores de la SES. Quedará como evidencia contenidos trabajados para diseño de piezas comunicativas.		01/06/2024	15/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	El reporte del mes de abril se encuentra acorde a acción establecida. *No se diligencio el indice electrónico.	Se verifica que de abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 03 de abril enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se envio pieza comunicativa a toda la entidad en la que se indicó que se constituye como falta disciplinaria	correo electronico de fecha 03 de abril de 2024	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 03 de abril enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se envio pieza comunicativa a toda la entidad en la que se indicó que se constituye como falta disciplinaria	correo electronico de fecha 03 de abril de 2024	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida. Se recomienda avanzar en la pieza propuesta para el mes de septiembre.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
					104.2	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, semestralmente solicita al grupo de comunicaciones el diseño y la publicación de piezas comunicativas para dar a conocer las faltas disciplinarias en la sque puede incurrir un servidor público. Como evidencia de dejará correo electrónico institucional de solicitud y piezas comunicativas publicadas.		01/06/2024	15/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Si bien se realizó la pieza comunicativa, la acción menciona la solicitud al grupo de comunicaciones. *No se diligencio el indice electrónico.	Se verifica que de abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 25 de abril enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se envio pieza comunicativa a toda la entidad en la que se relacionó el incumplimiento de los tiempos del derecho de peticion como falta disciplinaria	correo electronico de fecha 25 de abril de 2024	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 25 de abril enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se envio pieza comunicativa a toda la entidad en la que se relacionó el incumplimiento de los tiempos del derecho de peticion como falta disciplinaria	correo electronico de fecha 25 de abril de 2024	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la presente pieza comunicativa será públicada posteriormente	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida. Se recomienda avanzar en la pieza propuesta para el mes de septiembre.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-105	El profesional especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno semestralmente programa la realización de piezas comunicativas sobre el tráfico de influencias en el sector público para prevenir y controlar este tipo de conductas al interior de la entidad; así mismo, se realiza sensibilización a los servidores de la Superintendencia en los temas de capacitación presentados a través de banners informativos en los canales de comunicación internos . Como evidencia de gestión quedará la proyección de las piezas comunicativas y/o banners informativos publicados.	105.1	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, durante el ultimo trimestre solicita al grupo de talento humano la programación de capacitación en temas de tráfico de influencias en el sector público que se brindará en la siguiente vigencia en el PIC a través de correo electrónico. Como evidencia se dejará correo electrónico institucional de solicitud.		01/10/2024	15/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Se verifica que la acción inicia el 1 de octubre de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en octubre. Evaluación del corte: 0% del 33,33%	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de mayo no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de mayo no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe durante el ultimo trimestre de 2024 por lo tanto durante el mes de junio no se adelantó	Se verifica que la acción inicia el 1 de octubre de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en octubre. Evaluación del corte: 0% del 33,33%
					105.2	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, semestralmente solicita al grupo de comunicaciones el diseño y la publicación de banners informativos en los canales de comunicación internos para dar a conocer el tema de tráfico de influencias en el sector público. Como evidencia se dejará correo electrónico institucional de solicitud y/o banners informativos publicados.		01/06/2024	15/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Se verifica que la acción inicia el 1 de junio de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en junio. Evaluación del corte: 0% del 33,33%	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 05 de junio enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se copartió pieza comunicativa a toda la entidad en la que se relacionaron situaciones de trafico de influencias.	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante el semestre, mediante mensaje del 05 de junio enviado desde el correo denunciasporcorrupcion@supersolidaria.gov.co se copartió pieza comunicativa a toda la entidad en la que se relacionaron situaciones de trafico de influencias.	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	El dia 18 de julio se llevó a cabo conferencia presencial en la que se trató el tema del trafico de influencias desde el contexto disciplinario; tal evento se realizó bajo la coordinacion del Grupo de Talento Humano en atencion a solicitud realizada por el Grupo CODI en virtud del Plan Anual de Capacitaciones.	Correo electronico para la capacitación presencial sobre Trafico de influencias y planillas de asistencia	El dia 18 de julio se llevó a cabo conferencia presencial en la que se trató el tema del trafico de influencias desde el contexto disciplinario; tal evento se realizó bajo la coordinacion del Grupo de Talento Humano en atencion a solicitud realizada por el Grupo CODI en virtud del Plan Anual de Capacitaciones.	Correo electronico para la capacitación presencial sobre Trafico de influencias y planillas de asistencia	*La acción habla de banners informativos que deben realizarse y se esta cargando una capacitación de trafico de influencias. *Las evidencias cargadas correspondientes al mes de junio se encuentran cargadas en el mes de mayo.	Se verifica reporte de junio, la evidencia de julio no corresponde a la actividad. Evaluación del corte: 20,83% del 66,66%
			C-106	El Profesional especializado de control disciplinario semestralmente socializa al equipo de trabajo de control disciplinario los temas de la normatividad vigente a través de la matriz de requisitos legales del proceso actualizada. En caso de nuevas actualizaciones normativas, se actualizará la matriz de requisitos legales del proceso y se enviará a la OAJ para aprobación. Como evidencias quedarán actas de reunión, ayudas pedagógicas utilizadas, matriz de requisitos legales del proceso actualizada y/o correos institucionales enviados.	106.1	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, semestralmente actualiza la matriz de requisitos legales del proceso y la remite a la Oficina Asesora Jurídica para revisión y aprobación.		01/02/2024	31/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Se verifica el reporte correcto de la acción propuesta.	Se verifica que la actividad inicia en junio. Evaluación del corte: 0% del 33,33%	Mediante correo electronico de fecha 05 de junio de 2024, fue remitido formato establecido para actualizar matriz requisitos legales	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe realizar semestralente por lo tanto se entiende cumplida con la actualización realizada en el mes anterior	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe realizar semestralente por lo tanto se entiende cumplida con la actualización realizada en el mes anterior	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización de la matriz será realizada posteriormente	Si bien se realizó el reporte del mes de junio este se registro en el mes de mayo, cuando se realice este ajuste la acción se dará por cumplida.	Se verifica que de mayo a agosto el reporte esta completo. Evaluación del corte: 49,49% del 66,66%
					106.2	El profesional especializado Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria, semestralmente socializa la matriz de requisitos legales del proceso actualizada y aprobada al equipo de trabajo a través de correo electrónico institucional.		01/06/2024	10/12/2024	Secretaria General	Liliana Negrete	Se verifica que la acción inicia el 1 de junio de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en junio. Evaluación del corte: 0% del 33,33%	Mediante correo electronico de fecha 05 de junio de 2024, fue compartida con el grupo de trabajo la matriz de requisitos legales actualizada	correo electronico de fecha 05 de junio de 2024	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe realizar semestralente por lo tanto se entiende cumplida con la actualización realizada en el mes anterior	De acuerdo a la redaccion de la presente acción preventiva establecida para los riesgos de corrupción del proceso CODI, esta acción se debe realizar semestralente por lo tanto se entiende cumplida con la actualización realizada en el mes anterior	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización y socialización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización y socialización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización y socialización de la matriz será realizada posteriormente	teniendo en cuenta que la presente acción preventiva se debe cumplir una vez durante al semestre, la actualización y socialización de la matriz será realizada posteriormente	Si bien se realizó el reporte del mes de junio este se registro en el mes de mayo, cuando se realice este ajuste la acción se dará por cumplida.	Se verifica que de mayo a agosto el reporte esta completo. Evaluación del corte: 49,49% del 66,66%
Gestión Integral de Talento Humano	GITH-5	Omisión de declaración de inhabilidad de los funcionarios de la SES ante conflictos de interés de cualquier tipo.	C-92	El coordinador del grupo de talento humano semestralmente elabora piezas comunicativas recordando la actualización del reporte de la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses a los directivos y demas obligados. Como evidencia quedarán las piezas comunicativas enviadas y/o correos electrónicos.	92.1	El Profesional Universitario de talento humano semestralemente elabora piezas comunicativas recordando la importancia de la actualización del reporte de la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses a los directivos y demas obligados y la envía a comunicaciones para su divulgación. Como evidencia quedarán las piezas comunicativas enviadas y/o correos electrónicos.		01/06/2024	30/12/2024	Secretaria General	Tatiana Piñeros	Se verifica que la acción inicia el 1 de junio de 2024.	Se verifica que la actividad inicia en junio. Evaluación del corte: 0% del 33,33%									No se ha reportado para el segundo cuatrimestre al acción, se procede a levantar una alerta temprana al riesgo	Se verifica que la actividad iniciaba en junio. Evaluación del corte: 0% del 33,33%
			C-122	El Coordinador de Talento Humano realiza seguimiento al reporte de la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses a los funcionarios directivos y obligados, en el aplicativo ley 2013 de 2019. Como evidencia quedará soportes de consulta y matriz de control.	122.1	El profesional universitario de talento humano trimestralmente realiza el seguimiento al reporte de la declaración de bienes - rentas y conflicto de intereses a los servidores directivos y obligados, en el aplicativo ley 2013 de 2019. Como evidencia quedará soportes de consulta y matriz de control.		15/01/2024	31/12/2024	Secretaria General	Tatiana Piñeros	El reporte de los meses de enero a abril se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%									No se ha reportado para el segundo cuatrimestre al acción, se procede a levantar una alerta temprana al riesgo	Se verifica que de mayo a agosto no hay evidencia. Evaluación del corte: 33,33% del 66,66%
			C-123	El Coordinador del grupo de contratación realiza seguimiento al reporte de la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses a los contratistas obligados, en el aplicativo ley 2013 de 2019. Como evidencia quedará soportes de consulta y matriz de control.	123.1	El Coordinador del grupo de contratos o quien designe realiza el seguimiento al reporte de la declaración de bienes - rentas y conflicto de intereses a los contratistas obligados, en el aplicativo ley 2013 de 2019. Como evidencia quedará los memorados enviados y los correos electrónicos de solicitud y de respuesta.		01/02/2024	31/12/2024	Secretaria General	Diego Naranjo	El reporte de los meses de enero a abril se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Se ejecutan diversas acciones durante el mes de mayo 2024 para dar cumplimiento, entre ellas (e-mail a contratistas, verificacion de la informacion en Funcion Publica e incluso acercamiento en forma personalizada).	Evidencias soporte del mes de mayo en el link https://drive.google.com/drive/folders/1O2JI22axpT3BUsqnn_JGRa5fLD6ue5Cx?usp=drive_link	Se ejecutan diversas acciones durante el mes de junio 2024 para dar cumplimiento, entre ellas (e-mail a contratistas, verificacion de la informacion en Funcion Publica e incluso acercamiento en forma personalizada).	Evidencias soporte del mes de junio en el link https://drive.google.com/drive/folders/1O2JI22axpT3BUsqnn_JGRa5fLD6ue5Cx?usp=drive_link	Se ejecutan diversas acciones durante el mes de julio 2024 para dar cumplimiento, entre ellas (e-mail a contratistas, verificacion de la informacion en Funcion Publica e incluso acercamiento en forma personalizada).	Evidencias soporte del mes de julio en el link https://drive.google.com/drive/folders/1O2JI22axpT3BUsqnn_JGRa5fLD6ue5Cx?usp=drive_link	Se ejecutan diversas acciones durante el mes de agosto 2024 para dar cumplimiento, entre ellas (e-mail a contratistas, verificacion de la informacion en Funcion Publica e incluso acercamiento en forma personalizada).	Evidencias soporte del mes de agosto en el link https://drive.google.com/drive/folders/1O2JI22axpT3BUsqnn_JGRa5fLD6ue5Cx?usp=drive_link	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%
			C-38	El profesional del grupo de Talento Humano realiza medición del grado de apropiación del código de integridad a los servidores de la SES. Como evidencia quedarán registros de asistencia, ejercicios y/ o actividades aplicadas y/o evaluaciones de conocimiento.	38.1	El profesional especializado de talento humano periódicamente realiza ejercicios y/o actividades aplicados y/o evaluaciones de conocimiento para el medir el grado de apropiación del codigo de integridad a los servidores que interactuan con los grupos de valor.		01/01/2024	31/12/2024	Secretaria General	Maria Victoria Ballesteros	Se realizó el reporte pero no se cargaron las evidencias.	Se verifica que de enero a abril la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 33,33% del 33,33%	Para el mes de mayo los funcionarios y contratistas adelantaron el curso de transparencia e integridad del DAFP, en cumplimiento a directriz emitida a traves de memorandos N° 20244100006483 y 20244100006503	20240530_Curso_Transparencia_DAFP y Presentación_ITLC.pdf	Para el mes de junio de 2024 se realizó la actividad del dia del servidor Público, enfocada en los valores solidarios.	20240627_Correo_ INVITACIÓN DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO - 27 DE JUNIO .pdf	Para el mes de julio se adelanto la capacitación sobre trafico de influencias y corrupción en el sector público, donde se expuso las tematicas de integridad	https://drive.google.com/drive/folders/1y7OEBhd8uHqhl86nhyWEDQWOaxayCk 20240718_Trafico_influencias	para el mes de agosto se realizó socialización virtual de la politica de conflicto de intereses.	20240829_Correo_CONOCE LA IMPORTANCIA DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES! .pdf	El reporte de los meses de mayo a agosto se encuentran acordes a la acción establecida.	Se verifica que de mayo a agosto la evidencia esta completa. Evaluación del corte: 66,66% del 66,66%

ANEXO